

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba traspaso de fondos desde cta cte PMU a cta cte PMB, por proyecto "Construcción Casetas Sanitarias El Palqui Bajo"

MONTE PATRIA, 26 de Septiembre de 2014

VISTOS:

Constitución Política de la República de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 11.656, de fecha 28 de Noviembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;

Orden de Ingreso N° 11.158, de fecha 11 de septiembre de 2014, que ingresa los fondos depositados en la cuenta corriente PMU;

Las facultades inherentes a mi cargo.



DECRETO ALCALDICIO N° 10.271 /

1. **AUTORIZASE**, el traspaso de fondos desde cta cte Programa de Mejoramiento Urbano a cta cte Programa de Mejoramiento de Barrios por depósito realizado el 11/09/2014 que corresponde a aporte para el proyecto "PMB Construcción de casetas sanitarias El Palqui Bajo"
2. **GIRESE**, el valor de \$19.880.528 (diecinueve millones ochocientos ochenta mil quinientos veinte ocho pesos) a nombre de Programa de Mejoramiento de Barrios, RUT N° 1.111.111-4
3. **GIRAR** por la cuenta 114.08 Otros deudores financieros (disponibilidad 111.02.08 PMU) e

INGRESAR a la cuenta de 114.08 Otros deudores financieros (disponibilidad 111.02.07 PMB)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)